

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas.
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Tesorería de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION INDUSTRIAL ESPECTACULOS

Primer trimestre de 1916.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 19 de Abril de 1916.

El Tesorero de Hacienda,
P. S.,

Francisco Guerrero.

Teatro Martín.

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 784.840, de 25.000 pesetas nominales, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 20 de Diciembre de 1915, a favor de Don

Mariano Rojas y Fernández Blanco, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de Abril de 1916.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.
(A.—240.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, se hace saber que el Procurador Don Vicente Ruiz Valarino, en nombre de monsieur Auguste Folliot, francés, mayor de edad, casado, rentista, domiciliado en Vincennes, en el número ochenta y cinco del Boulevard National, ha formulado denuncia de desposesión de quince obligaciones hipotecarias de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, que tenía depositadas en el Banco A. Paul, en Etain (Meuse), señaladas con los números 4.611, 4.612, 31.231, 31.232, 31.233, 31.234, 105.308, 110.229, 116.903, 116.904, 116.904, 116.906, 126.223, 297.751 y 359.329, 1.ª serie; obligaciones respecto de las cuales, los últimos cupones percibidos por el denunciante son los de Abril de mil novecientos eatorce que le fueron abonados por el Banco A. Paul, de Etain; exponiendo, como circunstancia que acompañó a la desposesión, el hecho de la ocupación por Alemania de la zona de Francia en que se encuentra Etain (Meuse), en donde quedaron aquellos valores, viéndose, por tanto, monsieur Folliot desposeído de ellos al efectuarse la invasión alemana; y se hace pública la denuncia para que

en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los valores a que se contrae la misma, a hacer uso del derecho de que se crea asistido.

Madrid, diez y siete de Abril de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

J. Oppelt.

El Secretario,
J. María de Antonio.
(A.—235.)

CHAMBERÍ

Don José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Doña Ana Monroy Ruiz, natural de Córdoba, vecina de esta Corte, en la que falleció el día cuatro de Marzo próximo pasado, hija de Don Diego y de Antonia, viuda de Don José Galíndez Olazarri, oya hereneia reclaman sus hermanos Don Antonio y Don Diego Monroy Ruiz; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Córdoba y en el *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte; apercibidos que, de no verificarlo dentro del expresado plazo, les parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Madrid, a once de Abril de mil novecientos diez y seis.

José Soler.

El Secretario,
Juan P. Pérez.
(A.—239.)

BUENAVISTA

Don Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendario, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra Don Tomás Terrisa y Abad y Don Juan Terrisa y Morales, como regal representante de sus menores hijos Doña María, Don Jerónimo, Don Juan y Don Manuel Terrisa y Abad, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

Una finca urbana en la ciudad de Almería que tiene su fachada principal a la calle de las Tiendas, por donde se distingue con los números treinta y uno y treinta y tres, con accesorios a la calle del Rostrico, números dos y cuatro, que tiene una superficie total de quinientos noventa y ocho metros cuadrados, cuyos linderos, tomando por puntos de partida la fachada principal, son: por la derecha, según se entra, las casas números treinta y cinco de las calles de las Tiendas y seis de la del Rostrico, y por la izquierda, la casa número veintinueve de esta última calle, y consta: por la de las Tiendas, de planta baja, principal y terrado, con cámaras, y por la del Rostrico, de pisos bajo, principal y segundo en parte.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de la ciudad de Almería el día 20 de Mayo próximo y hora de las tres de su tarde; advirtiéndose que el tipo del remate de la referida finca es el que a tal efecto se fijó en la escritura de préstamo originario de los expresados autos, con rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de noventa mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio habrá de verificarse a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad del repetido inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán estar conformes los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hiciesen a sus res-

pectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid, a ocho de Abril de mil novecientos diez y seis.

Félix Jarabo.
El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.
Es copia:
Lcdo. Felipe de Sande.
(D.—41.)

LILLO

Salvador (a) El Blusa, cuyos apellidos se desconocen, así como su domicilio y actual paradero, andaluz, de treinta y cinco años próximamente, estatura regular, corpulento, afeitado, pelo negro, moreno de cara y ojos negros, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días a notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se le sigue por delito de robo y constituirlo en prisión provisional.

Rogando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión preventiva del partido.

Dado en Lillo, a 16 de Marzo de 1916.
Rafael de Balbín y Villaverde.

D. S. O.,
José Aparicio.
(Núm. 1.022.) (B.—610.)

Julián (a) El Blusa, cuyos apellidos se desconocen, de algo menos de treinta y cinco años de edad, estatura y carnes regulares, pelo negro rizado a caracoles, moreno y de ojos negros, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, a notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se sigue por delito de robo, y constituirse en prisión provisional. Rogando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión preventiva del partido.

Dado en Lillo, a 16 de Marzo de 1916.
Rafael de Balbín y Villaverde.

D. S. O.,
José Aparicio.
(Núm. 1.021.) (B.—609.)

BUENAVISTA

Isabelo N. (a) «Vedrine», cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, a fin de llevar a efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue por hurtos, y practicar las demás diligencias necesarias; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 9 de Marzo de 1916.

V.° B.°
El Juez,
Félix Jarabo.
El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.
(B.—601.)

SALAMANCA

Herrera Tascón (a) «Serrana» (Francisca), hija de Jerónimo y Josefa, natural de Mogarráz, casada, de sesenta y un años, sin profesión especial, cuyas señas personales son: estatura bastante alta, delgada, pelo

negro, ojos castaños, pañuelo a la cabeza y viste traje de serrana, domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose en qué calle, procesada por abandono de un niño, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para practicar una diligencia judicial.

Salamanca, 13 de Marzo de 1916.
El Juez de Instrucción,
Ricardo Sana.
(B.—602.)

HOSPITAL

Vicente Peralta, natural de Velayos (Avila), de unos treinta y cuatro años, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, núm. 7, piso tercero, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por hurto a Agapito Fernández, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 26 de Febrero de 1916.

V.° B.°
Grande.
El Secretario,
Federico Godzález del Rivero.
(B.—603.)

CHAMBERI

Rufo Alvarez Arrieta, domiciliado últimamente en la calle de la Orden, núm. 9, bajo, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Pérez Reina, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones.

Madrid, 29 de Febrero de 1916.

El Secretario,
Juan P. Pérez.
(B.—604.)

CHINCHON

Pastor Marcos (Antonio), natural de Colmenar Viejo, en ambulancia, procesado por tentativa de expenciación de moneda falsa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.

Chinchón, 15 de Marzo de 1916.

El Juez de Instrucción,
Vicente Crespo.
El Secretario,
Juan Escanellas.
(Núm. 1.003.) (B.—607.)

LILLO

Manuel (a) el Embustero, cuyos apellidos se ignoran, extremeño, de cincuenta o cincuenta y dos años de edad, de estatura más bien alto, lleno de carnes, nariz aguileña, pelcano, acento andaluz y color trigüeño, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, a notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se sigue por delito de robo y constituirse en prisión provisional. Rogando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión preventiva del partido.

Dado en Lillo, a diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y seis.

Rafael de Balbín y Villaverde.
D. S. O.,
José Aparicio.
(Núm. 1.020.) (B.—608.)

HOSPITAL

Benito Rodríguez, cuyo nombre parece ser Benito Ferro Fernández, de unos veinticinco a veintiocho años, profesión jornalero, soltero, natural de Madrid, que vivió en unión de Concepción Vila Crespo en la

calle de Lavapiés, 27, ignorándose su actual paradero, procesado por hurto a Encarnación Gallego, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

Federico Grande.
El Secretario,
P. S. del señor Moreno Pastor,
Cándido Rodríguez.
(B.—599.)

Domingo Raso Calvo, natural de Ventas de Retamosa (Toledo), de estado soltero, profesión barrendero, de veinte años, hijo de Antonio y Tomasa, domiciliado últimamente en el paseo Imperial, 5, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 26 de Febrero de 1916.

Federico Grande.
El Secretario,
Moreno Pastor.
P. S.,
Cándido Rodríguez.
(B.—598.)

CENTRO

Moreno Marcos (Marcelino), natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pasteleiro, de diez y nueve años, hijo de Eustaquio y Martina, domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, 5, bajo, procesado por estafa en causa núm. 217-916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 28 de Febrero de 1916.

Enrique Robles.
El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—597.)

N. (Cecilia), esposa de Don Julián Laya, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, 17, principal, procesada por estafa de géneros en el Bazar de San Antonio, número 122-916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 24 de Febrero de 1916.

Enrique Robles.
El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—596.)

LATINA

Adolfín Merchés (Josefina), de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, domiciliada últimamente en el paseo de San Vicente, frente a la Estación del Norte, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, Secretaría de García Inés.

(B.—595.)

HOSPICIO

Sánchez Quirós (Joaquín), natural de Córdoba, de estado soltero, profesión ninguna, de catorce años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, casa de dormir, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juez del distrito del Hospicio o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado a disposición de dicho Juzgado.

Madrid, 13 de Marzo de 1916.

V.° B.°
Avelino Fernández de la Poza.
El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena.
(Núm. 999.) (B.—593.)

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en causa por atentado Manuel Aterido Menéndez, de veinti-ocho años de edad, hijo de Vicente e Isabel, natural de París (Francia), vecino que fué de Vallecas, de estado casado, albañil, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado a la práctica de una diligencia judicial acordada en dicha causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y a sus Agentes se sirvan practicar cuantas diligencias estén a su alcance, para la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido sea conducido a la prisión preventiva de este partido y a mi disposición.

Dado en Alcalá de Henares, a 23 de Marzo de 1916.

Miguel Torres.
El Secretario,
P. S.,
Pedro Martínez.
(Núm. 1.083.) (B.—643.)

GETAFE

Capo Arquero (Quintín), natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Petronilo y Romana, domiciliado últimamente en la casa de los Cuatro Vientos, Ventas del Espíritu Santo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 24 de Marzo de 1916.

El Juez de Instrucción,
José Aragonés.
El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 1.084.) (B.—644.)

ORGAZ

Alonso Mir (Manuel), natural de Madrid, soltero, cesante, de cuarenta y ocho años, hijo de Dámaso y Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en el sumario núm. 27 de 1911 por estafa y uso de cédula falsa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del partido de Orgaz, a fin de que cumpla diez y siete días de arresto mayor que le faltan para el mes y veintidós días de igual arresto que como pena le fué impuesta en la referida causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Orgaz, 24 de Marzo de 1916.

Fidel Alike.
Lcdo. Casimiro Revuelta Ortiz.
(Núm. 1.085.) (B.—645.)

PIEDRAHITA

Dios (Francisco de), vecino de Peñaranda de Bracamonte, residente en Madrid, calle de la Parada, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita (Avila), a fin de prestar

declaración en el sumario que en el mismo se sigue con el núm. 13 del corriente año, por disparo de arma de fuego y lesiones. (Núm. 1.098.) (B.—647.)

CENTRO

Gómez Tinoco (Juan), natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado viudo, profesión cocinero, de treinta y seis años de edad, hijo de Gonzalo y María, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 1, segundo, procesado por hurto, bajo el número 825 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 26 de Octubre de 1915.
Enrique Robles.

Lcdo. Rafael L. de Pando.

Es copia:

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—671.)

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de plomo ocupado a Juan del Aguila Cañas y Paulino Mateos Huertas, que dicen lo encontraron en un solar de la calle de Castelló, esquina a Jorge Juan, se cita a la persona que resulte perjudicada por dicho hecho para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Félix Jarabo.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 1.082.)

(B.—642.)

CONGRESO

Félix Martín Galindo, natural de Avila, hijo de Francisco y de Ignacia, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, núm. 19, piso segundo, procesado y penado en causa por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 22 de Marzo de 1916.

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés.

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 1.129.)

(B.—672.)

Julio Fanconi Semadeni, natural de Grieson Porchladó (Suiza), de estado casado, profesión empleado particular, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Santiago y de Ana, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, núm. 3, piso segundo, procesado y penado en causa por desobediencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 20 de Marzo de 1916.

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

Roque Novella.

(Núm. 1.130.)

(B.—673.)

CHAMBERI

Gutiérrez Fuentes (Manuel), hijo de Benito y de María, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión cesante, de veintiocho años, de estatura regular, color bueno, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, viste traje de americana con dibujos blancos y negros, domiciliado últimamente en la calle de Eugenio Salazar, 5, bajo (Prosperidad), procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí o en la Cárcel Celular, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, señalada con el núm. 624-1914.

Madrid, 18 de Febrero de 1916.

V.º B.º

El Juez instructor,

José Soler.

El Escribano,

Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 1.132.)

(B.—674.)

COLMENAR VIEJO

Pérez García (Antonio), de cuarenta y tres años de edad, viudo, y domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Felipe, número uno, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en sumario que se instruye por extravío de un décimo de Lotería al mismo; apercibiéndole, si deja de comparecer, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 27 de Marzo de 1916.

El Juez de Instrucción,

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 1.133.)

(B.—675.)

NAVALCARNERO

Un sujeto cuyo nombre se ignora, que es cojo de la pierna derecha, de unos cincuenta y cinco años de edad, de regular estatura, todo afeitado, apodado «El Cojo», y que frecuenta el Cafetín de un tal Agustín, de la calle de calatrava, de Madrid, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión y prestar indagatoria en el sumario que se le sigue por sustracción de tubería de cinc.

Navalcarnero, de Marzo de 1916.

El Juez de Instrucción,

José Minguéz.

El Secretario,

Valentín Lucas.

(Núm. 1.134.)

(B.—676.)

HOSPITAL

Cano Mayoral (Eusebio), natural de Almadén (Ciudad Real), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, hijo de Teófilo y Emilia, domiciliado últimamente en la calle del Espino, núm. 4, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 29 de Marzo de 1916.

Federico Grande.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—677.)

CENTRO

Bracamonte (Joaquín), de unos treinta y ocho años, estatura baja, cargado de espaldas, moreno, con bigotes, delgado, y viste

traje y gorra oscuros, alpargatas y pañuelo al cuello, procesado por estafa en causa número 273 del 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez

Madrid, 31 de Marzo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—678.)

Zubel Díez (Millán), natural de Encina de Esguebas (Valladolid), de treinta y tres años de edad, y sin domicilio actual, procesado por lesiones en causa número 490 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 28 de Marzo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

Santos Soto Simarro,

(B.—679.)

BUENAVISTA

Carmona Hervás (Miguel), natural de Ibros (Jaén), de estado soltero, profesión cesante, de cincuenta y dos años, hijo de Miguel y Catalina, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 63, procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 29 de Marzo de 1916.

Félix Jarabo.

El Secretario,

P. S.,

Manuel Leira.

(B.—680.)

BUENAVISTA

Díaz Tendero (Patrocinio), natural de Toledo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Argensola, 16 y 18, procesado por daños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 7 de Abril de 1916.

Félix Jarabo.

El Secretario,

P. S.,

Manuel Leira.

(B.—749.)

CENTRO

Arroyo Manjón (Antonio), natural de Jaén, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la plaza de los Mostenses, 5, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 6 de Abril de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

Rafael L. de Pando.

(B.—748.)

HOSPITAL

Cendra Cortés (Félix), natural de Benifayó (Valencia), de estado soltero, de diez años, hijo de Joaquín y de Angeles, domiciliado últimamente en Carmen, 23, principal, y en Barcelona, Diagonal de Gracia, 258, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución.

Madrid, 5 de Abril de 1916.

Federico Grande.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—747.)

LATINA

Gallegos Orallo (Adrián), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de José y Gregoria, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 136, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.

Federico Enjuto.

El Secretario,

P. S.,

Miguel Casas.

(B.—746.)

UNIVERSIDAD

Pedro Puertas Borrás, hijo de Juan y de Angela, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura baja, rubio, grueso, y viste pantalón negro de pana, blusa larga azul, gorra color claro y botas, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San José, números 11 y 13, procesado por robo, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 5 de Abril de 1916.

V.º B.º

El Juez,

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 1.618.)

(B.—757.)

JUZGADOS MUNICIPALES

PALACIO

En autos de juicio verbal que se siguen ante el Tribunal municipal del distrito de Palacio a instancia del Procurador Don Carlos de Santiago, Apoderado de Don Bernardo de Pablo, contra los herederos de Doña Gumersinda Perez Lozano, cuyos nombres y paradero no constan, sobre desahucio del cuarto bajo número cuarenta y dos de la casa número veintiséis de la calle del General Ricardos de esta Corte, y de conformidad con lo solicitado por la parte actora y con lo dispuesto en el artículo mil quinientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado proceder a la ejecución de la sentencia firme dictada en dichos autos y proceder a requerir a los demandados para que en el término de ocho días improrrogables desalojen la habitación mencionada, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican.

Y para que sirva de apercibimiento a los demandados, se expide el presente, que deberá insertarse en el Boletín Oficial de esta provincia, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid a tres de Abril de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

Guillermo Navarro.

El Secretario,

Lcdo. Manuel Kreisler.

(A.—238.)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARÍA

Presupuesto de 1916

Mes de Abril

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Municipio, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

	ARTICULOS — Pesetas.	CAPITULOS — Pesetas.
CAPITULO PRIMERO.—Gastos del Ayuntamiento.		
Artículo 1.º—Sueldos de empleados.....	111.955,33	
— 2.º—Material.....	17.934,33	
— 3.º—Almacén general.....	575,83	
— 4.º—Imprenta municipal.....	11.039,16	
— 5.º—Quintas.....	83,33	
— 6.º—Estadística y Elecciones.....	23.186,33	
— 7.º—Gastos de representación.....	8.106,04	
— 8.º—Alquileres de edificios.....	7.950,00	
— 9.º—Gastos de recaudación.....	57.623,29	238.453,64
CAPITULO II.—Policía de Seguridad.		
Artículo 1.º—Alcaldías y Tenencias.....	19.750,00	
— 2.º—Guardia municipal.....	89.404,25	
— 3.º—Armamento y vestuario.....	3.702,29	
— 4.º—Seguro de incendios y accidentes.....	1.000,00	
— 5.º—Socorro de incendios y salvamento.....	47.095,45	160.951,99
CAPITULO III.—Policía urbana y rural.		
Artículo 1.º—Gastos generales.....	1.083,33	
— 2.º—Alumbrado.....	185.212,25	
— 3.º—Limpiezas.....	130.620,04	
— 4.º—Pozos negros.....	13.199,83	
— 5.º—Mercados y puestos públicos.....	9.559,91	
— 6.º—Mataderos.....	26.703,16	
— 7.º—Laboratorio.....	43.552,16	409.930,68
CAPITULO IV.—Instrucción pública.		
Artículo 1.º—Instrucción primaria obligatoria.....	42.367,70	
— 2.º—Instrucción primaria voluntaria.....	82.262,89	
— 3.º—Archivo y Biblioteca municipal.....	4.154,16	
— 4.º—Teatro Español.....	»	
— 5.º—Banda municipal de música.....	14.741,66	
— 6.º—Subvenciones a establecimientos de enseñanza.....	4.000,00	
— 7.º—Reformas Sociales.....	6.447,39	153.973,80
CAPITULO V.—Beneficencia.		
Artículo 1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos.....	93.824,00	
— 2.º—Institución Municipal Puericultura.....	18.102,25	
— 3.º—Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.....	45.182,83	
— 4.º—Colegio de San Ildefonso.....	7.005,83	
— 5.º—Auxilios benéficos.....	16.820,91	
SUMA Y SIGUE	180.935,82	963.310,11

	ARTICULOS — Pesetas.	CAPITULOS — Pesetas.
SUMA ANTERIOR	91.768,081	89.777,806
Artículo 6.º—Socorro y conducción de pobres transeúntes.....	750,00	
— 7.º—Epidemias.....	4.166,66	185.852,48
CAPITULO VI.—Obras públicas.		
Artículo 1.º—Vías públicas.....	141.358,87	
— 2.º—Fontanería Alcantarillas.....	75.682,79	
— 3.º—Arbolado, Parques y Jardines.....	75.379,25	
— 4.º—Sección de Edificaciones.....	11.171,91	
— 5.º—Cementerios municipales.....	11.331,08	
— 6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa.....	15.199,95	
— 7.º—Junta técnica de Salubridad e Higiene.....	62,50	330.186,35
CAPITULO VII.—Corrección pública.		
Artículo único.—Cárcel del partido.....	40.554,00	40.554,00
CAPITULO VIII.—Montes.		
Artículo único.—(No se consigna crédito.).....	»	»
CAPITULO IX.—Cargas.		
Artículo 1.º—Censos corrientes.....	923,60	
— 2.º—Censos atrasados.....	»	
— 3.º—Funciones de iglesia y festejos.....	»	
— 4.º—Pensiones.....	24.458,33	
— 5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales.....	806.723,38	
— 6.º—Créditos reconocidos.....	58.427,60	
— 7.º—Compromisos varios y subvenciones.....	142.693,80	
— 8.º—Expropiaciones.....	1.333,33	
— 9.º—Litigios.....	525,00	
— 10.º—Contingente provincial.....	270.833,33	
— 11.º—Contribuciones e impuestos.....	65.583,33	1.371.501,70
CAPITULO X.—Obras de nueva construcción.		
Artículo único.—Obras de nueva construcción.....	55.261,66	55.261,66
CAPITULO XI.—Imprevistos.		
Artículo único.—Gastos imprevistos.....	»	»
CAPITULO XII.—Resultas.		
Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»
TOTALES	»	2.946.666,30

Madrid, 29 de Marzo de 1916.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 1.651.)